



Salta, 14 de Febrero de 2.024.

**DISPOSICIÓN INTERNA DE CONVOCATORIA N° 12/24**

**Visto:**

La Disposición 269/03 emanada de la Dirección General de Educación Superior y;

**Considerando:**

Que se hace necesario llamar a concurso para la cobertura de espacios curriculares para el inicio del período lectivo 2.024 y realizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho espacio frente a alumnos, de acuerdo a los planes de estudios y creación de cursos y divisiones ya establecidos;

Que la causal de la vacante del espacio curricular de **Práctica Docente III: Taller Integrador Taller de Evaluación de Aprendizajes** correspondiente al Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16, obedece a la designación a término del Prof. Jaureguis Ramon Enrique, DNI.17.761.029, en el período lectivo 2023;

Que estando previsto para tales efectos el Instrumento Legal que reglamenta dicha convocatoria;

**Por ello:**

**EL SUPERVISOR DE LA  
 ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA - 6003**

*"José Lo Giudice"*

**DISPONE**

**Artículo 1º.**- Llamar a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedras en el siguiente espacio curricular:

**Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16**

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs./ Cargo	Año	Div	Reg.	Espec	Horarios - Turnos	Causal de designación
Práctica Docente III: Taller Integrador Taller de Evaluación de Aprendizajes	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	3	3º	A	1º cuatrím.	NT	Viernes 08.20 a 10.20 hs	Designación a término del Prof. Jaureguis Ramon Enrique, DNI.17.761.029

**Artículo 2º.**- Designar miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Evaluadora que atenderá todo lo atinente al llamado a inscripción de los espacios curriculares arriba mencionados.

**Miembros del Tribunal Evaluador**

Miembro Institucional	Prof. Atampiz Emilse	Profesora de Arte en Música régimen especial-especialidad Canto
Miembro Extra-institucional	Prof. Macleiff Edith	Profesora en Ciencias de la Educación UNSA
Miembro Extra-institucional	Prof. Rivero Mariana	Lic. En Gestión Educativa UCA.
Miembro Suplente - Institucional	Prof. Pistan David	Profesor en Ciencias de la Educación UCA.
Miembro Suplente - Extra-institucional	Prof. Gimenez Carla	Profesor en Ciencias de la Educación UCA.

**Artículo 3º.-** Las pautas generales y específicas de la convocatoria serán:

- a.- Título oficial, Superior Terciario y/o Universitario, con competencia en el nivel.
- b.- Con carácter de excepción pueden admitirse idóneos en caso que no hubiere título, con capacidad reconocida y comprobada. Se tendrá en cuenta la antigüedad docente específica del postulante, en materia a concursar.
- c.- Propuesta áulica presentados en sobre papel madera, consignando en el mismo nombres y Apellidos y espacio curricular a concursar.
- d.- Proyecto Áulico deberá contener: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía sugerida.
- e.- Curriculum Vitae nominal y antecedentes de la asignatura afin, debe estar anillado y en el orden de la grilla de evaluación, según normativa de disposición interna 02/22 de esta Unidad Educativa, que se anexa.
- f.- La autenticación de la documentación presentada, curriculum vitae, antecedentes y propuesta áulica, se realizarán solo los dos (2) primeros días de inscripción, el tercer (3) día deberán presentar la documentación requerida autenticada por escribano público, sin excepción.
- g.- la antigüedad docente se toma en cuenta con certificados de trabajo emitidos por la institución donde presta servicios.
- h.- las notificaciones a los postulantes se realizarán vía mail.
- i.- Antecedentes docentes y artísticos deben estar relacionados con la materia en concurso.
- j.- Se tendrá en cuenta el perfil docente.
- k.- Manejo correcto del idioma español por parte del postulante.
- l.- En caso de que el postulante tuviera título extranjero, deberán acompañarse con la respectiva traducción, certificada por Instituciones Oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación y apostillado de la Haya.
- m.- Para la oposición se realizará una entrevista personal a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual los concursantes tendrán que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentarán, pudiendo el jurado optar por entrevista oral, clase magistral o ejecución del instrumento si así lo requiera.

**Artículo 4º.-** Establecer los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación según Disposición Interna de Concurso N° 02/22 de esta Unidad Educativa.

**Artículo 5º.-** La convocatoria tiene carácter de pública y abierta.

**Artículo 6º.-** Las inscripciones de los interesados se recibirán en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico, los días 27, 28 y 29 de Febrero de 2024, en el horario de 08.30 a 12.30 hs.

**Artículo 7º.-** Por Secretaría se procederá a la difusión de la presente y a la comunicación de la misma a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la Disp.269/03 de la DGES.

**Artículo 8º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones Internas y Archivar.



  
\* CA. CAROLINA A. CALDERÓN GAONA  
Supervisora General  
Dirección Gral. de Educ. Superior  
Min. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

**Orden de Presentacion - Titulaciones, Antigüedad Docente y Antecedentes**

	Tipo	Título	Especificación
<b>TITULOS</b>	Titulos Docente	Profesorado Universitario	Especifico
			C/Incumbencia
		Profesorado Superior	Especifico
			C/Incumbencia
		Otros	Especifico
			C/Incumbencia
	Titulo de Posgrado	Doctorado	Especifico
			C/Incumbencia
		Maestria	Especifico
			C/Incumbencia
	Especialización	Especifico	
		C/Incumbencia	
	Titulo de Grado No Docente	Licenciatura, Ingeniería u otro	Especifico
			C/Incumbencia
Licenciatura con Titulo de Base		C/Incumbencia	
Titulo de pregrado y otros	Intermedio, Tecnicatura, Diplomatura	Especifico	
		C/Incumbencia	
<b>ANTIGÜEDAD DOCENTE</b>	En Escuela Superior de Música	Especifico	Concurado
			Sin Concurso
		Afin	Concurado
			Sin Concurso
	En otra Institución	Especifico	Concurado
			Sin Concurso
		Afin	Concurado
			Sin Concurso
	Otros Niveles	Especifico	
		Afin	
Adscripciones Adjuntas	Especifico		
	Afin		
<b>ANTECEDENTES</b>	Cursos, Seminarios y Jornadas	Vinculados al Espacio Curricular	120hs o +
			60-119hs
		Actualización, Especialización o Perfeccionamiento	- de 60hs
			120hs o +
	Producciones y/o Intervenciones	Capacitaciones Dictadas	60-119hs
			- de 60hs
			120hs o +
		Participación en Congresos	Como Expositor/a
			Como Asistente
		Publicaciones Científicas	Libros
			Articulos
			Material Didactico
			Composiciones Artísticas
		Actuaciones Artísticas	Como Solista
	Como Miembro		
	Grabaciones	Como Solista	
		Como Miembro	
	Organización de Eventos	Como Solista	
Como Miembro			
Premios y Menciones	Concursos Ganados	1° Lugar	
		2° Lugar	
		3° Lugar	
	Otros Premios		



**PARTE DE PRENSA**

**LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS  
 PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES**

Instituto: Escuela Superior de Música de la Pcia. de Salta "José Lo Giúdice" - 6003

Domicilio: Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico

Teléfono: 387-2443816

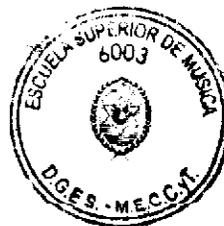
Carrera: Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16

**Disposición Interna de Convocatoria Nº 12/24**

**Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16**

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs./ Cargo	Año	Div	Reg.	Espec	Horarios Turnos	Descriptores
Práctica Docente III: Taller Integrador Taller de Evaluación de Aprendizajes	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	3	3º	A	1º cuatrim	NT	Miércoles 08.20 a 10.20 hs	Diversas maneras de concebir la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Diferencias entre medir y evaluar. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. Tipos de evaluación según los propósitos, el sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación, autoridad y poder. Evaluación y acreditación. La problemática de la evaluación en Música. Medios e instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación basados en la observación. Clasificación y utilización de distintos tipos de pruebas. Medios e instrumentos específicos para la evaluación en música. Diseño y elaboración de pruebas para las distintas áreas curriculares. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Instrumentos adecuados para distintos tipos de contenidos. Necesidad de enseñar y evaluar en forma integrada los distintos tipos de aprendizaje. Esta unidad curricular, de desarrollo cuatrimestral se realizará en el ámbito del instituto.

- 1.- La Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concursales.
- 2.- La Disposición Interna Nº 02/22 de la Escuela Superior de Música aprueba los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación.
- 3.- Período de publicación: 19, 21, 22, 23 y 26 de Febrero de 2024.
- 4.- Período, horario y lugar de inscripción: 27, 28 y 29 de Febrero de 2024, en el horario de 08.30 a 12.30 hs. en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico.
- 5.- Responsable de la Inscripción: Secretaria de la Institución.



*[Firma manuscrita]*  
 SCOLINA A. CALDERÓN GAONA  
 Supervisora General  
 Dirección Gral. de Educ. Superior  
 Minet. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología  
 Provincia de Salta